

**INFORME DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA LEY DE
RESPONSABILIDAD 4543/2008**

A los Señores Accionistas de la Compañía

CONSTRUCTORA ATLANTIS S.A.

1. En la calidad de accionero de la compañía **CONSTRUCTORA ATLANTIS S.A.** y en cumplimiento a la función que me impone el artículo 4 del art. 275 de la Ley de Compañías, comunico informando que he examinado el Balance de Transferencia General de la compañía al 31 de diciembre del año 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, Estado de Cuentas por el Patrimonio y Estado Flujos del Efectivo por el año terminado a ese fin.

Me acuerdo en tal sentido a grandes rasgos, lo contenido de la evidencia soporte los datos e información en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las circunstancias significativas observadas por la Dirección así como la opinión de los Estados Financieros en General.

2. Cumplimiento de normas legales, contractuales y reglamentarias

2.1 La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales y contractuales, a su vez las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.2 Los estados financieros administrativos y legales, son razonablemente exactos.

2.3 La Gerencia General y el C.A.D. Carlos Llanusa - Contador General de la Compañía, poseen la calificación para el cumplimiento de sus funciones en calidad de Contadores, según lo dispone los Artículos 275 y 276 de la Ley de Compañías (vinculada supra).

3. Exigencia de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFB.

3.1 Las cifras contenidas en los estados financieros, algunos Estados de Transferencia Financiera, Estado de Resultados Integral, y Estado de Cuentas por el Patrimonio y Estado Flujos del Efectivo, corresponden a las cifras reportadas en los libros de contabilidad de la compañía.

Los estados que se han preparado, en base a cuentas financieras en la entidad momento de entrega de los Estados Unidos de Estados Unidos, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIFB y a las Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los Estados Financieros algunos, fueron preparados en US\$ Dólares, aplicando los procedimientos

- establecidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Suplementos NIA-E, y de conformidad a la resolución No. 0000000000 del 27 de agosto de 1998, emitida por la Superintendencia de compañías.
- 1.2. De acuerdo los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado Flujos del Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, por el año terminado en diciembre 31 del 2013. Como estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Su responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros, utilizando Normas de Auditoría de empresas limitadas, estas Normas exigen que una revisión sea detallada y realizada para obtener evidencia suficiente de si los Estados Financieros por presentar expresamente verdades e imágenes de importancia, con ciertos ciertos hechos basados a base de pruebas, de la evidencia que soporte las cantidades y relaciones presentadas en los estados financieros. Concluido que los estados presentados son fidedignos para su propósito, se emite la Opinión.
- 1.3. En su opinión el balance general de **CONSTRUCCIONES ATLANTIS S.A.** al 31 de diciembre del 2013, presenta discontinuidades en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Principios de Contabilidad de Asociación (Internacionales) Asociados, modificados en ciertos aspectos por las normas y prácticas contables adoptados por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Normas Técnicas del Ecuador.
- 1.4. Describen que existen actos delictivos o situaciones que obligan al cliente la situación financiera de la Compañía, en operaciones a partes relacionadas que pueden ocasionar desviaciones contables-financieras y operativas relevantes o significativas o que existen hechos sustancialmente, como la falta de estado de balance y la del balance de Compañías (SP de septiembre del 2012 / 2013), que a criterio de la Asociación General de la Empresa, podrían tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.
- 1.5. Describen que existe la existencia de otros o valores no reconocidos en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.
- 1.6. Su responsabilidad es presentar una opinión basada en el respectivo examen de cuentas y la responsabilidad de la Administración de la Compañía en la de preparar y presentar los estados financieros.

4. Disposiciones contenidas en el Art. 179 de la Ley de Compañías

La Compañía proporciona todas las facilidades para la conservación de sus servicios, garantizando a su disposición los Libros Sociales, registros contables, estados financieros e internos, además de la documentación de respaldo que fue requerida por el agente económico del año 2014.

5. Cumplimiento de obligaciones tributarias

La Compañía ha cumplido puntualmente durante el ejercicio económico 2014, sus obligaciones tributarias, como aportes de impuestos y con las declaraciones mensuales de sus retenciones y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como con la presentación de la respectiva declaración del Impuesto a la Renta correspondientes al ejercicio económico 2014.

6. Declaración de la Administración:

Entre diciembre 31 del 2014 y la fecha de emisión del presente informe (10 de septiembre del 2015), no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período.

7. Documentos que se adjuntan al presente informe:

Cuando parte integrante del presente informe, se debe considerar:

- Estado de Situación Financiera,
- Estado de Resultado Integral,
- Estado de Cambios en el Patrimonio,
- Estado de Flujo de Efectivo



Gerente General
Ing. Juan Barrios
C. P. A. 2080

Quito, 9 de septiembre del 2015